

RECIBIDO  
02 MAR 2023  
A las 14:05 hrs. Letras

OF. DIPLAN/CIV 173-2023  
Guatemala, 24 de febrero de 2023

Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

02 MAR 2023  
Firma [Signature]  
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia digital en un disco con Resoluciones que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
RESOLUCIÓN SEGFS	FECHA	UNIDAD-EJECUTORA	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
44-2023	14/02/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	Q. 1,292,503.00	INTRA 1	Inversión Si modifica metas CO2F 3031
40-2023	15/02/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	Q. 1,220,020.00	INTRA 2	Funcionamiento Si modifica metas CO2F 114
20-2023	3/02/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRFTV-	Q. 294,650.00	INTRA 2	Funcionamiento Si modifica metas CO2F 37

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.

[Signature]  
Lic. Iván López Mayorga  
Director de Planificación  
Nacional DIPLAN  
Ministerio de Finanzas Públicas

Vo.Bo.

[Signature]  
Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

RECIBIDO  
02 MAR 2023  
NOMBRE: [Signature]

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

**OF. DIPLAN/CIV 173-2023**  
Guatemala, 24 de febrero de 2023

Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia digital en un disco con Resoluciones que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
RESOLUCIÓN SEGFS	FECHA	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
44-2023	14/02/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	Q 1,292,503.00	INTRA 1	Inversión Si modifica metas CO2F 8031
40-2023	13/02/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	Q 1,220,020.00	INTRA 2	Funcionamiento Si modifica metas CO2F 114
20-2023	8/02/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	Q 294,650.00	INTRA 2	Funcionamiento Si modifica metas CO2F 87

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.

  
**Lic. Iván López Mayorga**  
DIRECTOR  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

  
**Sergio R. González Rodríguez**  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		13 02 2023	<b>114</b>
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	PRESU 05-2023	27 01 2023	REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
20	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-2.00	2306
20	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-2.00	2306

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

**Lic. Iván José Mayorga**

**DIRECTOR**  
 Dirección de Planificación  
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
 Ministerio de Comunicaciones  
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
17	02	2023

FIRMA APROBADO

Modelos	Categorías	Configuración	Implicación	Estado	Fecha Registro	Modificación	PARAFASOS		
<input type="checkbox"/>	44	15/02/2023	6003261		RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO "1" "INDICIOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD COORDINAR CON EFECTIVIDAD PARA OBRAS DE INICIACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL 2024. ASIGNACIÓN DE FONDO DELEGACIÓN PARA EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAYABO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INTERÉS SOCIAL.	ENVIADO PRESUPUESTO	1,272,407.00	9/20	INTPNA
<input type="checkbox"/>	43	13/02/2023	6003263		RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO "1" "INDICIOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD COORDINAR CON EFECTIVIDAD PARA OBRAS DE INICIACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL 2024. ASIGNACIÓN DE FONDO DELEGACIÓN PARA EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAYABO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INTERÉS SOCIAL.	ENVIADO	20,800,000.00	6/20	INTPNA
<input checked="" type="checkbox"/>	42	13/02/2023	6003262		RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO "1" "INDICIOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD COORDINAR CON EFECTIVIDAD PARA OBRAS DE INICIACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL 2024. ASIGNACIÓN DE FONDO DELEGACIÓN PARA EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAYABO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INTERÉS SOCIAL.	ENVIADO	1,030,000.00	3/20	INTPNA
<input type="checkbox"/>	41	11/02/2023	6003264		RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO "1" "INDICIOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD COORDINAR CON EFECTIVIDAD PARA OBRAS DE INICIACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL 2024. ASIGNACIÓN DE FONDO DELEGACIÓN PARA EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAYABO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INTERÉS SOCIAL.	ENVIADO	195,112.00	9/20	INTPNA

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		13 02 2023	<b>114</b>
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo  
RESOLUCIONES

Clase Documento  
RESOLUCION DEL DESPACHO

No Doc. Respaldo

Fecha Respaldo

Clase Modificación  
REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
20	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-2.00	2306
20	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-2.00	2306

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

**SOLICITADO**

Lic. Iván Félix Mayorga  
 Director de Planeación  
 y Logística - DIPLAN  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez  
 FIRMADO  
 Viceministro Administrativo y Financiero  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
13	02	2023



Guatemala,  
13 de febrero, 2,023

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 40-2023**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

**CONSIDERANDO:** *Que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023"* **CONSIDERANDO:** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 114 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de un millón doscientos veinte mil veinte quetzales exactos (Q.1,220,020.00).* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Analítica del Presupuesto General de ingreso y egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional – DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*



*[Handwritten signature]*  
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



*[Handwritten signature]*  
MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>	42	13/02/2023	00032537	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD - FSS-	ENVIADO PRESUPUESTO	1.220.020,00	0,00	INTRA-E		

Campo	Operador	Valor	Y/O
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>

Campo	Orden
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Guatemala, 30 de enero de 2023  
Oficio CP/027-2023

Licenciado

**Iván López Mayorga**

Director de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–  
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda  
Presente.

Estimado Licenciado,

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/69-2023 de fecha 30 de enero y Resolución Financiera PRESU-05-2023, de fecha 27 de enero ambos del año en curso, se presenta una solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE MIL VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q 1,220,020.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del cual se realizarán débitos y créditos dentro del Centro de Costo 1919 FSS CENTRAL, a fin de fortalecer los renglones para dar cumplimiento a lo solicitado por la Coordinación de Contrataciones según Oficio OF.FSS-CONTRA-87-2023/JLC de fecha 27 de enero del presente año, por lo anterior **se informa que las metas físicas del centro de costo se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

  
Ing. Carlos Castro  
Coordinador de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.

  
Ing. Yidja Girón Gutiérrez  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
-FSS-



Resolución PLANI- 04-2023

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, treinta de enero de dos mil veintitrés-----

Asunto: Reprogramación de centros de costo para readecuar el presupuesto de funcionamiento de la Institución en los Grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", grupo 200 "Materiales y Suministros", y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" dentro del programa 20 "Servicios de Urbanización, Legislación, construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2023.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

**CONSIDERANDO:**

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE MIL VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q 1,220,020.00), para readecuar el presupuesto de funcionamiento de la Institución en los Grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", grupo 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", dentro del programa 20 "Servicios de Urbanización, Legislación, construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2023.

**CONSIDERANDO:**

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

30/01/2023

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,  
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200  
[www.fss.gob.gt](http://www.fss.gob.gt) Síguenos en:     Fondo Social de Solidaridad



**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

**RESUELVE:**

**Primero:** Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE MIL VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q 1,220,020.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", según Ref.PRESU/69-2023 de fecha 30 de enero y Resolución Financiera PRESU-05-2023, de fecha 27 de enero ambos del año en curso, en seguimiento a lo solicitado por la Coordinación de Contrataciones según Oficio OF.FSS-CONTRA-87-2023/JLC de fecha 27 de enero del presente año, a fin de readecuar el presupuesto asignado a la Institución dentro de la cual se realizarán débitos en varios renglones para acreditar a distintos renglones que necesitan ser fortalecidos según lo que se tiene programado adquirir dentro del Centro de Costo 1919 FSS CENTRAL.

En virtud de lo anterior se readecuará el presupuesto asignado a la Institución, se realizarán débitos en los renglones 131, 151, 199, 261, 267 y 295 que en base a la programación de compra durante el presente año para dichos renglones se contara con un remanente y de los renglones 197 y 233 se tenían programados 2 eventos los cuales ya no se llevaran a cabo durante el presente año, los débitos realizados en estos renglones se utilizarán para acreditar a distintos renglones que necesitan ser fortalecidos, según lo que se tiene programado dentro del programa 20 "Servicios de Urbanización, Legislación, construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2023

**Por lo anterior se informa que las metas físicas de los Centros de Costo a afectar se verán modificadas.**

**Segundo:** La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 54-2022 del Congreso de la República.

**Tercero:** la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

**Notifíquese.**

  
Ing. Carlos Castro  
Coordinador de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad

  
Ing. Yidja Girón Gutiérrez  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
-FSS-

30/01/2023

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR  
REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

**UNIDAD EJECUTORA:** Fondo Social de Solidaridad  
**CLASE DE MODIFICACIÓN:** INTRA2  
**MONTO EN NÚMEROS:** (Q 1,220,020.00),  
**MONTO EN LETRAS:** UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE MIL VEINTE QUETZALES EXACTOS

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y con base al oficio Ref.PRESU/069-2023 del área de presupuesto del Fondo Social de Solidaridad, Reprogramación de Productos y subproductos, mediante Resolución Interna para reacecuar el presupuesto asignado a la Institución, se realizaran débitos en los renglones 131, 151, 199, 261, 267 y 295 que en base a la programación de compra durante el presente año para dichos renglones se contara con un remanente y de los renglones 197 y 233 se tenían programados 2 eventos los cuales ya no se llevaran a cabo durante el presente año, los débitos realizados en estos renglones se utilizaran para acreditar a distintos renglones que necesitan ser fortalecidos, según lo que se tiene programado dentro del programa 20 "Servicios de Urbanización, Legislación, construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2023, por lo que se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto. Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
20	001	Dirección y coordinación						-2 /	Evento	
			Dirección y coordinación	Q 1,220,020.00	Q 1,220,020.00	Q 0.00	Q 0.00	-2 /	Evento	
				Q 1,220,020.00	Q 1,220,020.00	Q 0.00	Q 0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes; 1919; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

*Ing. Carlos Castro*  
Coordinador de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad

30/01/2023

*Ing. Yidja Girón Gutiérrez*  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
-FSS-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 30/01/2023
		HORA : 16:58.29
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  3
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-1,220,020.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación									
	20	00	000	001	000	100	21	-742,544.00	0.00
	20	00	000	001	000	200	21	-477,476.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								1,220,020.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación									
	20	00	000	001	000	100	21	324,000.00	0.00
	20	00	000	001	000	200	21	377,020.00	0.00
	20	00	000	001	000	300	21	519,000.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-022-0001 Dirección y coordinación	-1,220,020.00	1,220,020.00
	=1,220,020.00	1,220,020.00

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-1,220,020.00	1,220,020.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,220,020.00	1,220,020.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,220,020.00	1,220,020.00
<b>Total</b>	<b>-1,220,020.00</b>	<b>1,220,020.00</b>

REPROGRAMACIÓN DEL CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 30/01/2023 HORA : 16:58.29 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  3
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	20	0C	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	-2	Evento
217	20	0C	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	-2	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados									
1919-1;									

REPROGRAMACIÓN DEL CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

*Ing. Carlos Castro*  
FIRMA  
Coordinador de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad

*Ing. Yidja Girón Gutiérrez*  
FIRMA Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
-FSS-

RESOLUCIÓN PRESU 05-2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

---

**CONSIDERANDO**

Que el Fondo Social de Solidaridad, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala y el Acuerdo Ministerial número 370-2019 emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, de fecha 01 de abril de 2019, "Artículo número 13, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

**CONSIDERANDO**

Que con base en lo que para el efecto dispone del Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo Social de Solidaridad puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literal a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

**POR TANTO:**

El Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE MIL VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q.1,220,020.00)**, dentro del Programa: 20 "SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES", con recursos de la Fuente de Financiamiento: 21 "Ingresos tributarios IVA Paz", Guatemala, 27 de enero del 2023.

*Ing. Yidja Girón Gutiérrez*  
*Coordinadora Ejecutiva*  
*Fondo Social de Solidaridad*  
*-FSS-*



14.74

Guatemala, 27 de enero de 2023  
OF.FSS-CONTRA-87-2023/JLC

*Enem Alvarado  
Presidente de la Junta de Vigilancia*

**Licenciado  
Marco Vinicio Del Valle  
Coordinador Financiero  
Fondo Social de Solidaridad  
Presente**

Estimado Licenciado del Valle:

Por este medio me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo del presente es como complemento a la solicitud enviada en oficio No. OF.FSS-CONTRA-23-2023/JLC, de fecha 06 de enero del presente año, para solicitar la modificación presupuestaria, en los renglones que se detallan en cuadros que se adjuntan, para los gastos de funcionamiento y adquisición de vehículos para el presente ejercicio fiscal 2023.

Agradeciendo su atención a la presente, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

*[Signature]*  
Lic. José Luis Castro Lara  
Coordinador de Contrataciones  
Fondo Social de Solidaridad

*[Signature]*  
Vo.Bo. Lic. Walter Arturo Cabrera Sosa  
Coordinador Administrativo  
Fondo Social de Solidaridad

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

MES DE ENERO DE 2023

UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GRUPO DE GASTO	PROGRAMA	REGLÓN	MONTO SOLICITADO	
					DÉBITO	CRÉDITO
217	21	100	20	131	Q105,000.00	
				151	Q137,544.00	
				197	Q300,000.00	
				199	Q200,000.00	
TOTAL GRUPO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"					Q742,544.00	
217	21	200	20	233	Q105,000.00	
				261	Q200,000.00	
				267	Q147,476.00	
				291	Q25,000.00	
TOTAL GRUPO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"					Q477,476.00	
217	21	100	20	112		Q18,000.00
				113		Q258,000.00
				153		Q48,000.00
TOTAL GRUPO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"						Q324,000.00
217	21	200	20	211		Q250,420.00
				232		Q4,700.00
				241		Q99,400.00
				245		Q3,000.00
				266		Q5,000.00
				272		Q1,500.00
				275		Q13,000.00
TOTAL GRUPO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"					Q377,020.00	
217	21	300	20	325		Q519,000.00
TOTAL GRUPO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO"						Q519,000.00
TOTAL GRUPO DE GASTOS					Q1,220,020.00	Q1,220,020.00





PROGRAMA		JUSTIFICACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, MES DE ENERO 2023
<b>DÉBITOS</b>		
20	131	Para el presente ejercicio fiscal no se tiene programación de viáticos en el exterior, por lo que se reasigna parte del presupuesto para gastos de funcionamiento esenciales para el Fondo Social de Solidaridad.
	151	En el presente renglón de gasto se cuenta con una economía según el contrato para arrendamiento de oficinas, por lo que se reasigna parte del presupuesto para gastos de funcionamiento esenciales para el Fondo Social de Solidaridad.
	197	En el presente renglón de gasto se cuenta con una economía según la programación de realizada para la contratación de servicios de seguridad, por lo que se reasigna parte del presupuesto para gastos de funcionamiento esenciales para el Fondo Social de Solidaridad.
	199	En el presente renglón de gasto se cuenta con una economía según la programación de transportes, por lo que se reasigna parte del presupuesto para gastos de funcionamiento esenciales para el Fondo Social de Solidaridad.
20	233	En el presente renglón de gasto se cuenta con una economía según la programación de realizada para la compra de uniformes para el personal, por lo que se reasigna parte del presupuesto para gastos de funcionamiento esenciales para el Fondo Social de Solidaridad.
	261	En el presente renglón de gasto se cuenta con una economía según la programación de realizada por el Almacén, por lo que se reasigna parte del presupuesto para gastos de funcionamiento esenciales para el Fondo Social de Solidaridad.
	267	En el presente renglón de gasto se cuenta con una economía según la programación de realizada por el Almacén, por lo que se reasigna parte del presupuesto para gastos de funcionamiento esenciales para el Fondo Social de Solidaridad.
	291	En el presente renglón de gasto se cuenta con una economía según la programación de realizada por el Almacén, por lo que se reasigna parte del presupuesto para gastos de funcionamiento esenciales para el Fondo Social de Solidaridad.
<b>CRÉDITOS</b>		
20	112	Se solicita acreditar el siguiente renglón para contar con los recursos suficientes para el pago de servicio de agua potable de las oficinas del Fondo Social de Solidaridad para el presente ejercicio fiscal 2023.
	113	Se solicita acreditar el siguiente renglón para contar con los recursos suficientes para el pago de los servicios de telefonía móvil, telefonía fija, internet y enlace de datos para las oficinas del Fondo Social de Solidaridad para el presente ejercicio fiscal 2023.
	153	Se solicita acreditar el siguiente renglón para contar con los recursos suficientes para el pago de los servicios de arrendamiento de fotocopiadoras para las oficinas del Fondo Social de Solidaridad para el presente ejercicio fiscal 2023.
20	211	Se solicita acreditar el siguiente renglón para contar con los recursos suficientes para la compra de café, té, azúcar, agua purificada y alimentos por trabajo en horario extraordinario para el personal y contratistas del Fondo Social de Solidaridad para el presente ejercicio fiscal 2023.
	232	Se solicita acreditar el siguiente renglón para contar con los recursos suficientes para la compra de wiper, toallas de tela, servilletas de tela y otros artículos similares a ser utilizadas en las oficinas del Fondo Social de Solidaridad para el presente ejercicio fiscal 2023.
	241	Se solicita acreditar el siguiente renglón para contar con los recursos suficientes para la compra de papel bond tamaño carta y oficio y papel para plotter a ser utilizadas en las oficinas del Fondo Social de Solidaridad para el presente ejercicio fiscal 2023.
	245	Se solicita acreditar el siguiente renglón para contar con los recursos suficientes para la suscripción al Diario de Centroamérica y Prensa Libre para ser utilizados por Comunicación Social del Fondo Social de Solidaridad para el presente ejercicio fiscal 2023.
	266	Se solicita acreditar el siguiente renglón para contar con los recursos suficientes para la compra de medicamentos a ser utilizadas por el personal y contratistas del Fondo Social de Solidaridad para el presente ejercicio fiscal 2023.
	272	Se solicita acreditar el siguiente renglón para contar con los recursos suficientes para la compra de espejos y algunos artículos de vidrio para las oficinas del Fondo Social de Solidaridad para el presente ejercicio fiscal 2023.
	275	Se solicita acreditar el siguiente renglón para contar con los recursos suficientes para la compra de planchas, tabiques y pasta de tablayeso a ser utilizadas en las oficinas del Fondo Social de Solidaridad para el presente ejercicio fiscal 2023.
20	325	Se solicita acreditar el siguiente renglón para la compra de 4 Vehículos Pick Up 4x4 para uso en comisiones oficiales al interior de la República, del Fondo Social de Solidaridad.



Guatemala, 30 de enero de 2023  
Oficio Ref. PRESU: 069-2023

Licenciado  
**Walter Rosendo González García**  
Director  
**Dirección de Administración Financiera –DAF–**  
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda  
Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación de centros de costo contenida en comprobante número 3 con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por un monto de **UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE MIL VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q.1,220,020.00)**.

Esta reprogramación, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Vo. Bo.

  
Lic. Marco Vinicio del Valle  
Coordinador Financiero  
Fondo Social de Solidaridad

  
Ing. Yajaj Girón Gutiérrez  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
-FSS-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 30/01/2023
		HORA : 16:59.44
		REPORTE: R0081762Z.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  3
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

<b>Total</b>								-1,220,020.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación	20	00	000	001	000	100	21	-742,544.00	0.00
	20	00	000	001	000	200	21	-477,476.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

<b>Total</b>								1,220,020.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación	20	00	000	001	000	100	21	324,000.00	0.00
	20	00	000	001	000	200	21	377,020.00	0.00
	20	00	000	001	000	300	21	519,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO					
000-022-0001	Dirección y coordinación			-1,220,020.00	1,220,020.00
				-1,220,020.00	1,220,020.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ				-1,220,020.00	1,220,020.00
0000-SIN ORGANISMO				-1,220,020.00	1,220,020.00
0000-SIN CORRELATIVO				-1,220,020.00	1,220,020.00
<b>Total</b>				<b>-1,220,020.00</b>	<b>1,220,020.00</b>

REPROGRAMACIÓN DEL CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 30/01/2023
		HORA : 16:59.44
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDC SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
SISTEMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÉDULA

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	20	00	000	091	000	000-022	Dirección y coordinación	-2	Evento
217	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	-2	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados
1919-1;

REPROGRAMACIÓN DEL CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

*Lic. Marco Mijangos del Valle*  
 Coordinador Ejecutivo  
 Fondo Social de Solidaridad  
 FIRMA

*Ing. Yulija Gimón Gutiérrez*  
 Coordinadora Ejecutiva  
 Fondo Social de Solidaridad  
 FIRMA

RESOLUCIÓN PRESU 05-2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

---

**CONSIDERANDO**

Que el Fondo Social de Solidaridad, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala y el Acuerdo Ministerial número 370-2019 emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, de fecha 01 de abril de 2019, "Artículo número 13, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

**CONSIDERANDO**

Que con base en lo que para el efecto dispone del Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitres", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo Social de Solidaridad puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literal a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

**POR TANTO:**

El Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE MIL VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q.1,220,020.00)**, dentro del Programa: 20 "SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES", con recursos de la Fuente de Financiamiento: 21 "Ingresos tributarios IVA Paz".  
Guatemala, 27 de enero del 2023.

*Ing. Yajja Girón Gutiérrez*  
*Coordinadora Ejecutiva*  
*Fondo Social de Solidaridad*  
*-FSS-*

**FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD  
JUSTIFICACIÓN PARA REPROGRAMACIÓN**

El Fondo Social de Solidaridad, tiene como objetivo ejecutar programas, proyectos y actividades para el desarrollo económico, social y humanitario para beneficio de la población guatemalteca y con ello cumplir con los compromisos institucionales en el presente ejercicio fiscal. Por tal motivo se presenta la siguiente reprogramación indicando los renglones presupuestarios afectados por la cantidad de **UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE MIL VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q.1,220,020.00)**.

**DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS**

**CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL  
PROGRAMA 20 "SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y  
MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES"  
ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"  
Q.1,220,020.00**

**Renglón 131 "VIÁTICOS EN EL EXTERIOR" Q. 105,000.00**

Se solicita debitar del presente renglón de gasto, ya que para el ejercicio fiscal 2023 no se tiene programados de viáticos en el exterior, razón por la cual se puede utilizar el presupuesto del renglón descrito.

**Renglón 151 "ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES" Q. 137,544.00**

Se solicita debitar del presente renglón de gasto, ya que el monto según el contrato del arrendamiento de edificio de las oficinas del FSS, asciende a Q.2,022,456.00, el cual queda un saldo presupuestario disponible de Q. 137,544.00 el cual se puede utilizar para reprogramas.

SALDO POR COMPROMETER	COMPROMISO	SALDO POR DEVENGAR
Q 2,160,000.00	Q 2,022,456.00	Q 137,544.00

**Renglón 197 "SERVICIOS DE VIGILANCIA" Q. 300,000.00**

Se solicita debitar del presente renglón de gasto, ya que para el ejercicio fiscal 2023 no se tiene programados la contratación de servicios de seguridad, razón por la cual se puede utilizar el presupuesto del renglón descrito.

**Renglón 199 "OTROS SERVICIOS" Q. 200,000.00**

Se solicita debitar del presente renglón de gasto, ya que se tiene un compromiso por parte de la Coordinación Administrativa, para el pago por servicios de Sanitización, Aromatización, Fumigación por un monto de Q.256,000.00 que cubrirá de febrero a diciembre de 2023, asimismo se refleja una economía de Q.200,000.00 que puede ser utilizada para reprogramar su presupuesto.

SALDO POR COMPROMETER	COMPROMISO	SALDO POR DEVENGAR
Q 456,000.00	Q 256,000.00	Q 200,000.00

**Renglón 233 "PRENDAS DE VESTIR" Q. 105,000.00**

Se solicita debitar del presente renglón de gasto, ya que para el ejercicio fiscal 2023 no se tiene programados las adquisiciones de camisas y blusas (uniformes), razón por la cual se puede utilizar el presupuesto del renglón descrito.

**Renglón 261 "ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS" Q. 200,000.00**

Se solicita debitar del presente renglón de gasto, ya que se tiene un compromiso por parte de la Coordinación Administrativa, para el pago de refrigerantes y acetileno por un monto de Q.103,502.00, que cubrirán los gastos de febrero a diciembre de 2023, asimismo se refleja una economía de Q.200,000.00 que puede ser utilizada para reprogramar su presupuesto.

SALDO POR COMPROMETER	COMPROMISO	SALDO POR DEVENGAR
Q 303,502.00	Q 103,502.00	Q 200,000.00

**Renglón 267 "TINTES, PINTURAS Y COLORANTES" Q. 147,476.00**

Se solicita debitar del presente renglón de gasto, ya que se tiene un compromiso por parte de las diferentes Coordinaciones y Módulos del Fondo Social de Solidaridad -FSS-, la adquisición de toner y tintas que serán utilizados en las diferentes impresoras y fotocopiadoras por un monto de Q.346,822.00, que cubrirán los gastos de febrero a diciembre de 2023, asimismo se refleja una economía de Q.147,476.00 que puede ser utilizada para reprogramar su presupuesto.

SALDO POR COMPROMETER	COMPROMISO	SALDO POR DEVENGAR
Q 494,298.00	Q 346,822.00	Q 147,476.00

**Renglón 291 "ÚTILES DE OFICINA" Q. 25,000.00**

Se solicita debitar del presente renglón de gasto, ya que se tiene un compromiso por parte de las diferentes Coordinaciones y Módulos del Fondo Social de Solidaridad -FSS-, la adquisición de diferentes útiles de oficina que servirán para el trabajo diario del personal y contratistas del FSS por un monto de Q.133,977.00, que cubrirán los gastos de febrero a diciembre de 2023, asimismo se refleja una economía de Q.25,000.00 que puede ser utilizada para reprogramar su presupuesto.

SALDO POR COMPROMETER		COMPROMISO		SALDO POR DEVENGAR	
Q	158,977.00	Q	133,977.00	Q	25,000.00

**DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS**

**CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL**  
**PROGRAMA 20 "SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES"**  
**ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"**  
**Q.1,220,020.00**

**Renglón 112 "AGUA" Q. 18,000.00**

Se solicita acreditar al presente renglón de gasto, y así complementar el monto del saldo por comprometer ya que actualmente es insuficiente para cubrir los pagos por el servicio de agua potable de febrero a diciembre de 2023.

**Renglón 113 "TELEFONÍA" Q. 258,000.00**

Se solicita acreditar al presente renglón de gasto, y así complementar el monto del saldo por comprometer ya que actualmente es insuficiente para cubrir los pagos por el servicio de telefonía móvil, telefonía fija, internet y en enlace de datos para uso en las Coordinaciones y Módulos del FSS de febrero a diciembre de 2023.

**Renglón 153 "ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA" Q. 48,000.00**

Se solicita acreditar al presente renglón de gasto, y así complementar el monto del saldo por comprometer ya que actualmente es insuficiente para cubrir el pago por el servicio de arrendamiento de fotocopiadoras para uso en las Coordinaciones y Módulos del FSS de febrero a diciembre de 2023.

**Renglón 211 "ALIMENTOS PARA PERSONAS" Q. 250,420.00**

Se solicita acreditar al presente renglón de gasto, y así complementar el monto del saldo por comprometer ya que actualmente es insuficiente para cubrir la adquisición de café, té, azúcar, agua purificada y alimentos por laborar en horario extraordinario para personal y contratistas del FSS de febrero a diciembre del presente ejercicio fiscal.

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO	TOTAL
26395	Cena Tipo: Alimento;	2500	Q 64.00	Q 160,000.00
3505	Café Clase: Molido; Sabor: Clásico;	500	Q 60.00	Q 30,000.00
67472	Té Sabor: Varios; Tipo: Sobre;	800	Q 25.00	Q 20,000.00
4877	Agua Clase: Purificada;	1000	Q 20.00	Q 20,000.00
2405	Azúcar Clase: Blanca;	1000	Q 20.42	Q 20,420.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q 250,420.00</b>

**Renglón 232 "ACABADOS TEXTILES" Q. 4,700.00**

Se solicita acreditar al presente renglón de gasto, y así complementar el monto del saldo por comprometer ya que actualmente es insuficiente para cubrir la adquisición de wipe, toallas de tela y servilletas de tela que serán utilizados por el personal y contratistas del FSS de febrero a diciembre del presente ejercicio fiscal.

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO	TOTAL
4657	Wipe Color: Blanco; Tipo: Bola;	100	Q 10.00	Q 1,000.00
120360	Toalla Ancho: 16 Pulgadas; Largo: 30 Pulgadas; Material: Algodón;	100	Q 10.00	Q 1,000.00
150943	Servilleta Ancho: 30 Centímetro; Largo: 30 Centímetro; Material: Tela jacquard;	200	Q 5.00	Q 1,000.00
75934	Lona Ancho: 1.5 Metro; Material: Poliéster;	2	Q 250.00	Q 500.00
105221	Mantel Alto: 1.45 Metro; Ancho: 3.01 Metro; Tela: Síncatex;	60	Q 20.00	Q 1,200.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q 4,700.00</b>

**Renglón 241 "PAPEL DE ESCRITORIO" Q. 99,400.00**

Se solicita acreditar al presente renglón de gasto, y así complementar el monto del saldo por comprometer ya que actualmente es insuficiente para cubrir la adquisición de papel bond tamaño carta y oficio y papel para plotter que serán utilizados por el personal y contratistas del FSS de febrero a diciembre del presente ejercicio fiscal.

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO	TOTAL
1594	Papel Color: Blanco; Procedencia: Nacional; Tamaño: Carta; Tipo: Para fotocopidora; Resma 500 Unidad(es)	700	Q 56.80	Q 39,760.00
1596	Papel Blanco; Procedencia: Nacional; Tamaño: Legal; Tipo: Para fotocopidora; Resma 500 Unidad(es)	800	Q 74.55	Q 59,640.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q 99,400.00</b>

**Renglón 245 "LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS" Q. 3,000.00**

Se solicita acreditar al presente renglón de gasto, y así poder contar con el presupuesto correspondiente para la suscripción al Diario de Centroamérica y Prensa Libre que serán utilizados por el Módulo de Comunicación Social del FSS para el presente ejercicio fiscal.

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO	TOTAL
30670	Suscripción Clase: Diario oficial; Periodicidad: Anual;	5	Q 120.00	Q 600.00
3612	Suscripción Clase: Periódico; Periodicidad: Anual;	8	Q 300.00	Q 2,400.00
<b>TOTAL</b>				Q 3,000.00

**Renglón 266 "PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS" Q. 5,000.00**

Se solicita acreditar al presente renglón de gasto, y así poder contar con el presupuesto correspondiente para la compra de diferentes medicamentos que serán utilizados por el personal y contratistas del FSS.

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO	TOTAL
42816	Ácido acetilsalicílico + maleato de clorfenamina + bitartrato de fenilefrina + bromhidrato de dextrometorfano Concentración: 325mg + 2mg + 8mg + 10mg; Forma farmacéutica: Tableta efervescente; Vía de administración: Oral; Caja 60 Unidad(es)	10	Q 50.00	Q 500.00
139766	Acetaminofén (paracetamol) + clorhidrato de fenilefrina + clorfenamina maleato + dextrometorfano bromhidrato Concentración: 500mg + 5mg + 2mg + 10mg; Forma farmacéutica: Comprimido; Vía de administración: Oral; Caja 12 Unidad(es)	20	Q 50.00	Q 1,000.00
126546	Caramelo para la garganta Componente: Mentol, alcanfor, gomenol, eucalipto; Forma farmacéutica: Tabletas para chupar (pastillas para disolver en la boca); Vía de administración: Oral; Unidad	250	Q 4.00	Q 1,000.00
91628	Bromhexina Concentración: 8mg/5ml; Forma farmacéutica: Jarabe; Vía de administración: Oral; Frasco	20	Q 50.00	Q 1,000.00
27986	Sales de rehidratación oral (cloruro de sodio, citrato de sodio, cloruro de potasio, glucosa anhidra) Concentración: 3.5+2.9+1.5+20 g; Forma farmacéutica: Polvo; Vía de administración: Oral;	50	Q 30.00	Q 1,500.00
<b>TOTAL</b>				Q 5,000.00

**Renglón 272 "PRODUCTOS DE VIDRIO" Q. 1,500.00**

Se solicita acreditar al presente renglón de gasto, y así poder contar con el presupuesto correspondiente para la compra de espejos y otros artículos de vidrio que serán utilizados en las oficinas del Fondo Social de Solidaridad -FSS-, durante el presente ejercicio fiscal.

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO	TOTAL
130014	Espejo Alto: 0.7 Metro; Ancho: 0.6 Metro; Incluye: Separadores para montaje; Unidad	4	Q 125.00	Q 500,00
74647	Asta para bandera Alto: 20 Pies; Material: Fibra de vidrio; Secciones: 3; Unidad	2	Q 500.00	Q 1,000.00
<b>TOTAL</b>				Q 1,500.00

**Renglón 275 "PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO" Q. 13,000.00**

Se solicita acreditar al presente renglón de gasto, y así complementar el monto del saldo por comprometer ya que actualmente es insuficiente para cubrir la adquisición de planchas, tabiques y pasta para tablayeso que serán utilizados en las oficinas del Fondo Social de Solidaridad -FSS-, durante el presente ejercicio fiscal.

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO	TOTAL
85705	Plancha Ancho: 2 Pies; Grosor: 5/8 pulgada; Largo: 4 Pies; Material: Tablayeso; Unidad	20	Q 500.00	Q 10,000.00
38050	Pasta Consistencia: Cremosa; Uso: Tablayeso; Cubeta 1 Galón	50	Q 60.00	Q 3,000.00
<b>TOTAL</b>				Q 13,000.00

**Renglón 325 "EQUIPO DE TRANSPORTE" Q. 519,000.00**

Se solicita acreditar al presente renglón de gasto, y así complementar el monto del saldo por comprometer ya que actualmente es insuficiente para cubrir la compra de 04 vehículos tipo Pick Up 4X4 para uso en comisiones oficiales al interior de la Republica de Guatemala y así cumplir con los compromisos a cargo de la Unidad Ejecutora denominada Fondo Social de Solidaridad -FSS-, durante el presente ejercicio fiscal.

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO	TOTAL
103545	Vehículo pick-up Cabina: Doble; Capacidad de personas: 5 ; Cilindros: 4; Combustible: Diésel; Frenos: Abs; Puertas: 4; Timón: Hidráulico; Tipo de motor: Turbo diésel intercooler; Tracción: 4 x 4; Transmisión: Mecánica; Velocidades: 6 más retroceso; Cabina: Dobie; Capacidad de personas: 5 ; Cilindros: 4; Combustible: Diésel; Frenos: Abs; Puertas: 4; Timón: Hidráulico; Tipo de motor: Turbo diésel intercooler; Tracción: 4 x 4; Transmisión: Mecánica; Velocidades: 6 más retroceso;	2	Q 259,500.00	Q 519,000.00
<b>TOTAL</b>				Q 519,000.00

Derivado a la necesidad del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente reprogramación con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle tramite al presente movimiento por un monto total de **UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE MIL VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q.1,220,020.00)**.

  
Lic. Marco Vinicio del Valle  
Coordinador Financiero  
Fondo Social de Solidaridad

  
Ing. Yidja Girón Gutiérrez  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
-FSS-



Guatemala, 27 de enero de 2023  
OF.FSS-CONTRA-87-2023/JLC

**Licenciado**  
**Marco Vinicio Del Valle**  
**Coordinador Financiero**  
**Fondo Social de Solidaridad**  
**Presente**

Estimado Licenciado del Valle:

Por este medio me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo del presente es como complemento a la solicitud enviada en oficio No. OF.FSS-CONTRA-23-2023/JLC, de fecha 06 de enero del presente año, para solicitar la modificación presupuestaria, en los renglones que se detallan en cuadros que se adjuntan, para los gastos de funcionamiento y adquisición de vehículos para el presente ejercicio fiscal 2023.

Agradeciendo su atención a la presente, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

  
Lic. José Luis Castro Lara  
Coordinador de Contrataciones  
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.

  
Lic. Walter Arturo Cabrera Sosa  
Coordinador Administrativo  
Fondo Social de Solidaridad



JUSTIFICACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, MES DE ENERO 2023		
DÉBITOS		
20	131	Para el presente ejercicio fiscal no se tiene programación de viaticos en el exterior, por lo que se reasigna parte del presupuesto para gastos de funcionamiento esenciales para el Fondo Social de Solidaridad.
	151	En el presente renglón de gasto se cuenta con una economía según el contrato para arrendamiento de oficinas, por lo que se reasigna parte del presupuesto para gastos de funcionamiento esenciales para el Fondo Social de Solidaridad.
	197	En el presente renglón de gasto se cuenta con una economía según la programación de realizada para la contratación de servicios de seguridad, por lo que se reasigna parte del presupuesto para gastos de funcionamiento esenciales para el Fondo Social de Solidaridad.
	199	En el presente renglón de gasto se cuenta con una economía según la programación de transportes, por lo que se reasigna parte del presupuesto para gastos de funcionamiento esenciales para el Fondo Social de Solidaridad.
20	233	En el presente renglón de gasto se cuenta con una economía según la programación de realizada para la compra de uniformes para el personal, por lo que se reasigna parte del presupuesto para gastos de funcionamiento esenciales para el Fondo Social de Solidaridad.
	261	En el presente renglón de gasto se cuenta con una economía según la programación de realizada por el Almacén, por lo que se reasigna parte del presupuesto para gastos de funcionamiento esenciales para el Fondo Social de Solidaridad.
	267	En el presente renglón de gasto se cuenta con una economía según la programación de realizada por el Almacén, por lo que se reasigna parte del presupuesto para gastos de funcionamiento esenciales para el Fondo Social de Solidaridad.
	291	En el presente renglón de gasto se cuenta con una economía según la programación de realizada por el Almacén, por lo que se reasigna parte del presupuesto para gastos de funcionamiento esenciales para el Fondo Social de Solidaridad.
CRÉDITOS		
20	112	Se solicita acreditar el siguiente renglón para contar con los recursos suficientes para el pago de servicio de agua potable de las oficinas del Fondo Social de Solidaridad para el presente ejercicio fiscal 2023.
	113	Se solicita acreditar el siguiente renglón para contar con los recursos suficientes para el pago de los servicios de telefonía móvil, telefonía fija, internet y enlace de datos para las oficinas del Fondo Social de Solidaridad para el presente ejercicio fiscal 2023.
	153	Se solicita acreditar el siguiente renglón para contar con los recursos suficientes para el pago de los servicios de arrendamiento de fotocopiadoras para las oficinas del Fondo Social de Solidaridad para el presente ejercicio fiscal 2023.
20	211	Se solicita acreditar el siguiente renglón para contar con los recursos suficientes para la compra de café, té, azúcar, agua purificada y alimentos por trabajo en horario extraordinario para el personal y contratistas del Fondo Social de Solidaridad para el presente ejercicio fiscal 2023.
	232	Se solicita acreditar el siguiente renglón para contar con los recursos suficientes para la compra de wipe, toallas de tela, servilletas de tela y otros artículos similares a ser utilizadas en las oficinas del Fondo Social de Solidaridad para el presente ejercicio fiscal 2023.
	241	Se solicita acreditar el siguiente renglón para contar con los recursos suficientes para la compra de papel bond tamaño carta y oficio y papel para plotter a ser utilizadas en las oficinas del Fondo Social de Solidaridad para el presente ejercicio fiscal 2023.
	245	Se solicita acreditar el siguiente renglón para contar con los recursos suficientes para la suscripción al Diario de Centromerica y Prensa Libre para ser utilizados por Comunicación Social del Fondo Social de Solidaridad para el presente ejercicio fiscal 2023.
	266	Se solicita acreditar el siguiente renglón para contar con los recursos suficientes para la compra de medicamentos a ser utilizadas por el personal y contratistas del Fondo Social de Solidaridad para el presente ejercicio fiscal 2023.
	272	Se solicita acreditar el siguiente renglón para contar con los recursos suficientes para la compra de espejos y algunos artículos de vidrio para las oficinas del Fondo Social de Solidaridad para el presente ejercicio fiscal 2023.
20	275	Se solicita acreditar el siguiente renglón para contar con los recursos suficientes para la compra de planchas, tabiques y pasta de tablayeso a ser utilizadas en las oficinas del Fondo Social de Solidaridad para el presente ejercicio fiscal 2023.
	325	Se solicita acreditar el siguiente renglón para la compra de 4 Vehiculos Pick Up 4x4 para uso en comisiones oficiales al interior de la República, del Fondo Social de Solidaridad

